

de 13 de enero, se hace pública notificación de trámite de vista y audiencia a Promociones Termas y Jardines, S.L., en relación al expediente Núm./Ref. O=180/2005, sobre solicitud de relleno y embovedado del arroyo Jabalcuz, lugar denominado «Jabalucz», término municipal de Jaén, dado que la notificación de la misma cursada al domicilio indicado por los interesados ha resultado infructuosa.

El expediente O=0180/2005 se encuentra a disposición del interesado para conocimiento de su contenido íntegro, pudiendo, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, presentar en un plazo de diez días hábiles en la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, C/ Santo Reino, núms. 5-7, de Jaén, cuantas manifestaciones, alegaciones y justificaciones estime en defensa de sus intereses.

Jaén, 8 de febrero de 2010.- El Director, José Castro Zafra.

ACUERDO de 8 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Jaén de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se concede trámite de vista y audiencia a la Sociedad Promociones Termas y Jardines, S.L., en el expediente solicitud de autorización de obras en el Arroyo La Manseguilla, t.m. de La Guardia de Jaén (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de trámite de vista y audiencia a Promociones Termas y Jardines, S.L., en relación al expediente Núm./Ref O=182/2004 sobre solicitud de relleno y construcción de una escollera en la margen izquierda del arroyo La Manseguilla, en el lugar denominado «La Manseguilla», t.m. de La Guardia de Jaén (Jaén), dado que la notificación de la misma cursada al domicilio indicado por los interesados ha resultado infructuosa.

El Expediente O=0182/2004 se encuentra a disposición del interesado para conocimiento de su contenido íntegro, pudiendo, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, presentar en un plazo de diez días hábiles en la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, C/ Santo Reino, núms. 5-7, de Jaén, cuantas manifestaciones, alegaciones y justificaciones estime en defensa de sus intereses.

Jaén, 8 de febrero de 2010.- El Director, José Castro Zafra.

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, de notificación de la Orden de 3 de noviembre de 2009 por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Monte del Pueblo».

Tal y como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma. Se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados el anuncio de las operaciones de apeo:

1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
		Ayuntamiento de Somontín
Oliver	Martinez	Dolores
Azor	Martinez	José
Chacón	Fernández	José
Olivar	Martinez	Celestino

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 3 de noviembre de 2009 ha acordado la aprobación del deslinde parcial, Expte. MO/00075/2007, del monte público «Monte del Pueblo», núm. 41 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, Código de la Junta de Andalucía AL-30.004-CAY, titularidad del Ayuntamiento de Somontín y sito en su término municipal, provincia de Almería.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Reyes Católicos, núm. 4, Almería, significándoles que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración llamar al teléfono 950 011 149. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 10 de diciembre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 3 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de propuesta de resolución del Expte.: SN/2009/63/AG.MA./CAZ. por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: SN/2009/63/AG.MA./CAZ.

Interesado: Rafael Amador Fernández.

NIF: D-34865640.

Infracción: Grave, art. 74.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, y Leve, art. 73.1 de dicho cuerpo legal.

Sancionable: Multa de mil euros (1.000 euros).

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden compare-